INFORME Y RECOMENDACIÓN

Villa del Rosario, 08 de agosto de 2022

Señor:

Julián Abel Barressi Mancía

Intendente – Municipalidad de Villa del Rosario

Presente:

En mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Resolución IM Nº 04/2021, siendo las **09:00 hs**., en la **Municipalidad de Villa del Rosario, sito en la Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando**, en el marco de llamado de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO POR FONACIDE – URGENCIA IMPOSTERGABLE" – ID 417604**, emprendido por la Institución Municipal, con fuente de financiamiento provenientes del Recurso **O.F. 30 (TESORO)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

ACTA DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s empresa/s:

1. Empresa: "CONSTRUCTORA D&M.", con RUC Nº 875812-3, Dirección de correo electrónico: mario-nuro2@hotmail.com ----------
2. Empresa: "MD EMPRENDIMIENTOS" con RUC Nº 5497554-9, Dirección de correo electrónico: nunezparradavid@gmail.com ----------
3. Empresa: "AM INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5217111-6, Dirección de correo electrónico: fredy-fernando-aguiar@hotmail.com ----------
4. Empresa: "GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5036780-3, Dirección de correo electrónico: alampy92@gmail.com ----------
5. Empresa: "SANTO DOMINGO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5772772-4, Dirección de correo electrónico: doctecnoamb@hotmail.com ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, observa que NO se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas;

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc. d) del art. 67 del Decreto Nº 2992/2019, se verifica la planilla de los precios unitarios presentada por la oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:----------

a) **Oferta Económica de la Empresa: "CONSTRUCTORA D&M.", con RUC Nº 875812-3.-**

Total Gs. 120.101.280 (Guaraníes ciento veinte millones ciento un mil doscientos ochenta) IVA Incluido.----------

b) **Oferta Económica de la Empresa: "MD EMPRENDIMIENTOS" con RUC Nº 5497554-9.-**
Total Gs. 146.341.280 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y un mil doscientos ochenta) IVA Incluido.----------

c) **Oferta Económica de la Empresa: "AM INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5217111-6.-**
Total Gs. 148.965.280 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta) IVA Incluido.----------

d) **Oferta Económica de la Empresa: "GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5036780-3.-**
Total Gs. 152.800.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos mil) IVA Incluido.----------

e) **Oferta Económica de la Empresa: "SANTO DOMINGO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5772772-4.-**
Total Gs. 154.916.800 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos diez y seis mil ochocientos) IVA Incluido.----------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por las Oferentes, este Comité constata que las Oferentes **"CONSTRUCTORA D&M.", "MD EMPRENDIMIENTOS", "AM INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA", "GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA"** y **"SANTO DOMINGO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA"**, presentan sus ofertas físicas sin errores aritméticos.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO. -

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación: ----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	***CONSTRUCTORA D&M***		***MD EMPRENDIMIENTOS***		***AM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA***		***GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA***		***CONSULTORA CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO***	
		Cumple	***No Cumple***	***Cumple***	***No Cumple***	***Cumple***	***No Cumple***	***Cumple***	***No Cumple***	***Cumple***	***No Cumple***
1	Formulario de Oferta (*)	X		X		X		X		X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X		X		X		X		X	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X		X			X	X		X	
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X		X		X		X		X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	X		X			X	X		X	

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la Oferente **AM INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA** no ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias y queda desechada su oferta para proseguir en la evaluación.----------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

	CAPACIDAD LEGAL	*CONSTRUCTORA D&M*		*MD EMPRENDIMIENTOS*		*GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA*		*CONSULTORA CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO*	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	Sí		Sí		Sí		Sí	

	Este Comité verifica con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, confirmando que los representantes, *no se encuentran comprendido en dichas prohibiciones.-*								

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y TÉCNICA DE LAS OFERENTES

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M	MD EMPRENDIMIENTOS	GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA	CONSULTORA CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador público matriculado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Superintendente de obras.				
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C.

Formulario 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se observa que la única Oferente que cumple con todos los requerimientos documentales es **GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA con RUC 5036780-3**.-

MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.----------

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.----------

El Comité de Evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado del Producto y Empleo Nacional.----------

En tal situación, este comité, ingresa en la plataforma de consultas del Ministerio de Industria y Comercio, donde se verifica la aprobación de los certificados, por lo que estos evaluadores proceden a realizar la captura (de pantalla) del sistema del MIC, conforme se observa en adelante del presente informe: ----------

ILUSTRACIÓN DEL PORTAL DEL MIC

Oferente: "CONSTRUCTORA D&M.", con RUC Nº 875812-3

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	114776		712821	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2021 18:06:05	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	110656		700070	VerCertificado	Autorizado,	05/08/2021 17:15:59	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	106458		686448	VerCertificado	Autorizado,	11/06/2021 16:10:52	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	105950		677135	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2021 17:44:35	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	100739		668406	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2021 19:14:41	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	84010		611392	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2020 18:54:42	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	83258		608192	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2020 14:37:49	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	76268		584688	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2020 11:38:58	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	57366		535659	VerCertificado	Autorizado,	18/07/2019 09:19:39	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	47358		507881	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2019 12:14:15	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	46571		505555	VerCertificado	Autorizado,	27/02/2019 09:53:43	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	43274		491871	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2018 10:52:26	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	41040		484006	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2018 19:27:25	8758123	NU?EZ ROLON MARIO
Servicio	40429		481616	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2018 17:52:44	8758123	NU?EZ ROLON MARIO

Total Row Count in Report- 14
Row(s) 1 - 14

Oferente: "MD EMPRENDIMIENTOS" con RUC Nº 5497554-9

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Oferente: "GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5036780-3

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	136061		784945	VerCertificado	Autorizado,	04/08/2022 16:49:49	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	123923		748801	VerCertificado	Autorizado,	21/03/2022 06:41:01	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	122915		746172	VerCertificado	Autorizado,	09/03/2022 17:39:33	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	118737		725416	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2021 19:00:12	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	112431		707127	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2021 17:49:35	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	108123		689396	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2021 16:31:30	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	100394		670569	VerCertificado	Autorizado,	14/04/2021 19:40:26	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	94209		643120	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 18:22:21	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
Servicio	82996		607014	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2020 10:49:23	50367803	IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO

Total Row Count in Report- 9
Row(s) 1 - 9

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO Canindeyú U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

784945

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 136061 **Fch.Vcto: 02/12/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE ENRIPIADOS, HORMIGON,EMPEDRADOS,CORDONES,ASFALTO

De la firma " **IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
RUC Nº : 50367803
ESTABLECIMIENTO: IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO
DEPARTAMENTO : CAAGUAZU **CIUDAD :** CORONEL OVIEDO
DIRECCION : CALLE: DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA C/ GUAIRA //OFICINA - CNEL. OVIEDO
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 016931

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **IRIGOITIA PENAYO ALAM EDUARDO** , la actividad " **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE ENRIPIADOS, HORMIGON,EMPEDRADOS,CORDONES,ASFALTO** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERA APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión: la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Oferente: "SANTO DOMINGO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" con RUC Nº 5772772-4

VUE VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", estos evaluadores constatan que la única oferente que ha presentado es **GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA con RUC 5036780-3,** junto con su oferta como así también se observa en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) el aludido Certificado.----------

No obstante, al ser la única Oferente que cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, que los favorece y es beneficiaria de dicho Margen.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, la firma ***"GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA con RUC 5036780-3"***, SÍ se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento de San Pedro).

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Yasy Cañy - Canindeyú - Paraguay
COMPROBANTE DE INGRESO
R.U.C.: 80026544-0
Serie A 00001
Nº 0032041

102 APERTURA DE PATENTE COMERCIAL CONTROL 12041

Titular: 40017 NUÑEZ, MARIO DAVID
R.U.C.:
Teléfono:
Dirección:
Localidad:
APERTURA DE PATENTE COMERCIAL
Padron
Cta. Cte Nº
Patente Nº 2109
Propiet. 40017
Manzana
Lote
2109 Subcta
NUÑEZ, MARIO DAVID

Period Abona	Sem	Patente Comercial	Publicidad Propaganda	Contrast. Pesas y M.	Servicio Salubridad	Conserv. Parques	Servicio Tecnico	Servicio Desinfec.	Multas p/ Atraso	Prevenc. c/incend.	Inspecc. Instalac.	Venta Formular.	Limpieza Vias Publ.	Importe
2022	1	135.100	3.000	3.500	5.000	3.000	9.000	1.500		4.250	4.000	1.500	5.000	174.850

100-110-113-30-218 Impuesto al Papel Sellado 5.000

Son Guaraníes: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 179.850

Barrio: 30 YASY CAÑY
Ramo: 25 CONSTRUCCION
Local: Propio
Razon Soc: MD EMPRENDIMIENTOS
Liquidado por
Cobrado en
Cobrado por:
Gráfica Progresa - RUC 2409554-1
Cel.: (0983) 594857
« 10.000 Hojas Impresas »
del 032001 al 042000 - 12/20
Entre 12 de Marzo c/ Carlos A. López - Curuguaty - Canindeyú

M.D. Emprendimientos
Ruc: 2409554 - 9
Canindeyú - Py

(11)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE JASY CAÑY

PATENTE

R.M.C.: 810 Categoria: COMERCIAL RUC / C.I.: 875812-3

Contribuyente: MARIO, NUÑEZ ROLON / CONSTRUCTURA D Y M

Dirección: JASY CAÑY - CANINDEYU ,YASY CAÑY

Pagó la Suma de Gs.: Ochenta y cinco mil

Correspondiente al Pago de Patente Comercial del: *1er. y 2do. SEMESTRE* Año: *2022*

Por su ramo de: CONSTRUCTORA

Obs:

Factura: 0036219 Importe: 85.000

De Conformidad a las Leyes y Ordenanzas Municipales Vigentes.

Lugar: JASY CAÑY - CANINDEYU 1-Julio-2022

Sylvia Marina Moreno Alfonso
Jefe de Liquidación

DEBE RENOVARSE ESTE DOCUMENTO ANTES DEL 30 DE ENERO DE CADA AÑO Y 30 DE JULIO DE CADA AÑO

11314875812-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Yasy Cañy - Canindeyú - Paraguay

R.U.C.: 80026544-0
Serie A 00001
Nº 0036219

COMPROBANTE DE INGRESO

Id: 03369 / 036219 036219

Contribuyente: NUÑEZ ROLON, MARIO C.I.:875812 RUC:875812-3 Fecha: Viernes, 1-Julio-2022
Cedula: 875812 RUC: Concepto:
Direccion: JASY CAÑY - CANINDEYU

Codigo:	Descripcion:	Cantidad:	Importe:
113012	IMPUESTO A LA PATENTE COMERCIAL	1	75.000
113013	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD, PROPAGANDA, Y CARTELERIA	1	2.500
113018	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y OTROS DOC. MUNICIPALES	1	2.500
142016	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL	1	5.000
****			
****			
****			
****			
****			
****			
****			

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyu - Paraguay

Concepto: Año:2022 Sem.2; Patente Comercial; Nº11314; CONSTRUCTURA D Y M Dir: YASY CAÑY; RUC.875812-3 /C.I.: 875.812, Ramo:CONSTRUCTORA Año/s 2022/2022

Liquidado por

Cobrado por *****85.000

Recibió Contribuyente

Carlos Rodolfo Rios y Asociados
14 de Mayo c/ Carlos A. López - Curuguaty - Canindeyu Cel.: (0953) 824237 10.000 Hojas Impresas del 052001 al 042000 - 12/2021

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
SAN PEDRO – PARAGUAY
Avda. Carlos A. López e/ Oscar Botana y Tte. Pastor Pando - Tel.: (044) 213 204
"POR UN ROSARIO MEJOR"

RECIBO DE PAGO
RUC: 80021421-8
SERIE - B
Nro.: 0004590

Contribuyente: ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO RMC: 11674 Fecha: Miercoles, 3-Agosto-2022
Dirección: Villa del Rosario C.I.: 5036780 Concepto:
Obs.: PATENTE COMERCIAL 2º STRE. GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA AÑO 2022 RUC: Id. 038996 / 0004590

CÓDIGO	DESCRIPCION DEL IMPUESTO / TASA	CANTIDAD	PRECIO UN.	TOTAL
113012	IMPUESTO A LA PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL -	1		200.700
113012	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1		5.000
113018	PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPAL	1		1.000
132022	TASA POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD	1		5.000
132022	TASAS POR CONTRASTACIÓN DE PESAS Y MEDIDAS	1		10.000
132023	TASA POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES	1		5.000
132025	TASAS POR SERV. LIMPIEZA VIAS PÚBLICAS Y DE CEMENTERIOS	1		28.800
142016	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1		4.500
****				
****				
****				
****				

Son Gs.: Doscientos sesenta mil----
Firma Caja:
Monto Total: *****260.000

GRAFICA CRISTIAN de Juan Alejandrino Gomez Rivas - Paraguari 1046 e/ Tte. Farina y Rca. de Colombia, Asunción - RUC: 1103156-5 - Tel.: (021) 453 161 - N.R. Nº 1067 - 5.000 Hojas 50x2 - 0000.001 / 0009.000 - 12 / 2021 ORIGINAL: Cliente

GSA SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA & CONSTRUCTORA RUC: 5036780-3

OBSERVACIONES:

- ***Que la Oferente GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA con RUC 5036780-3, Cumple con la presentación de todas documentaciones requeridas.***
- ***Que la Oferente que presenta la Oferta que reúne las condiciones para proseguir la Evaluación para su posible Adjudicación es la Empresa GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA.***

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la oferente en competencia**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA			Monto de la Oferta		152.800.000	
Información financiera equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)**					**Observaciones**
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	352.727	-	1.180.256	510.994	1	CUMPLE
Total del Activo (TA)	58.207.155	58.207.155	175.599.405	97.337.905		
Patrimonio Neto (PN)	58.207.155	58.207.155	174.419.149	96.944.486	99,6	CUMPLE
Activo a corto plazo (AC)	58.207.155	58.207.155	174.419.149	97.337.905	190,487	CUMPLE
Pasivo a corto plazo (PC)	352.727	-	1.180.256	510.994		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total de Ingresos (TI)	408.245.453	54.545.455	1.654.964.122	705.918.343	138,146	CUMPLE
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	3.527.272	-	11.802.558	3.512.368		

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Seguidamente el Comité de **Evaluación procede al Análisis de Experiencia, de la oferente que sigue en competencia** cuantificando la experiencia en Reparación/Construcción de Empedrados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2018 – 2019 – 2020), de conformidad a la SECCIÓN DE **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

AJB CONSULTORA		
Cuadro Demostrativo de Contratos y/o Facturaciones de los últimos 3 años (2018 – 2019 – 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO	45.000.000
2019	CONTRATO	350.183.050
2020	CONTRATO	791.442.650
TOTAL		**1.186.625700**
MONTO DE LA OFERTA		**152.800.000**
50% DE LA OFERTA		**76.400.000**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación
1	Cartel de Obra 2.00 x 1.50	Un	1.00	1.285.612	1.285.612	1.300.000	1%
2	Limpieza de terreno	M2	1.312	1.200	1.574.400	1.300	8%
3	Replanteo y marcación de obra	M2	1.312	1.100	1.443.200	1.033	6%
4	Perfilado y nivelación de suelo	M2	1.312	9.000	11.808.000	8.331	8%
5	Compactación de suelo	M2	1.312	11.000	14.432.000	10.667	3%
6	Provisión y colocación de cordón-H	Ml	324	71.000	23.004.000	64.667	10%

7	Pavimento tipo empedrado	M2	1.312	58.167	76.315.104	58.167	0%
8	Compactación de pavimento	M2	1.312	7.333	9.620.896	7.333	0%
9	Recubrimiento con triturada 6ª	M2	1.312	8.833	11.588.896	8.833	0%
10	Limpieza final de obras	M2	324	5.333	1.727.892	5.333	0%

De acuerdo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el Punto a) Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **20%** para ofertas por debajo del precio referencial y **10%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En este punto, este Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de los ítems a la empresa oferente debido a que se encuentra dentro del rango establecido en la DNCP.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67° Inc f) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, El Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **ADJUDICAR**, a la Oferente **GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA con RUC N° 5036780-3**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra 2.00 x 1.50	Un	1.00	1.285.612	1.285.612
2	Limpieza de terreno	M2	1.312	1.200	1.574.400
3	Replanteo y marcación de obra	M2	1.312	1.100	1.443.200
4	Perfilado y nivelación de suelo	M2	1.312	9.000	11.808.000
5	Compactación de suelo	M2	1.312	11.000	14.432.000
6	Provisión y colocación de cordón-H	Ml	324	71.000	23.004.000
7	Pavimento tipo empedrado	M2	1.312	58.167	76.315.104
8	Compactación de pavimento	M2	1.312	7.333	9.620.896
9	Recubrimiento con triturada 6ª	M2	1.312	8.833	11.588.896
10	Limpieza final de obras	M2	324	5.333	1.727.892
Suma Total					**152.800.000**

Sugerencia de adjudicación: Son guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos mil. IVA INCLUIDO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX:**(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Santiago Arzamendia
C.I.Nº 1.447.538

Miembro Comité de Evaluación
C.P. Carlos Daniel Vázquez
C.I.Nº 2.982.351

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Alejandro Samuel García Odriozola
Responsable de U.O.C